



SECCIÓN SINDICAL
FORD



UGT
INFORMA

E-mail: rgarc124@ford.com
Web: www.ford.mca-ugtpv.org

23 de diciembre

Tras la reunión que mantuvimos la semana pasada con la dirección de la empresa en la que **le manifestamos la imposibilidad de disfrutar el día 23 de diciembre como un día individual de vacaciones**, ésta ha dirigido una comunicación al Comité de Empresa en la que confirma el día 23 de diciembre como día de no producción.

En ese mismo escrito, la dirección de la empresa asume el planteamiento que le hicimos desde la UGT y deja pendiente de negociación el concepto que será de aplicación para su disfrute.

En este sentido, desde la UGT reiteramos que ese día no podrá tener tratamiento de día individual pudiendo, eso sí, ser objeto de **negociación como vacación colectiva** una vez que se analicen las posibilidades que nos ofrece el calendario laboral para el próximo año 2017.

Desde nuestro punto de vista, habida cuenta de la situación tan inestable en la producción que estamos viviendo -donde ya estamos utilizando jornadas industriales de 2019 y 2020, más allá de la vigencia del actual XVI Convenio Colectivo-, y siendo conscientes de que incluso cabe la posibilidad de utilizar alguna jornada industrial más, estamos convencidos de poder conseguir **una solución viable que en nada alterará los periodos de vacaciones colectivas que disfrutamos todos los años**.

Dicho de otra manera, la UGT presentará una propuesta de calendario para el próximo año que permita acordar como vacación colectiva el día 23 de diciembre.